CEREZA DEL ECUADOR S.A. CEREZASA

NOTAS A LOS ESTADOS F INANCIEROS

31 de diciembre del 2015

1.- Operaciones

CEREZA DEL ECUADOR S.A. CEREZASA se constituyó el 15 de marzo 2011 y su domicilio principal está ubicado en el cantón Guayaquil. Su actividad será cultivo, explotación, industrialización, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de productos agrícolas. A la fecha de este informe no ha iniciado operaciones.

El 99.99% del capital pagado pertenece a Sucafarm S.A. de nacionalidad suiza y el 0.01% a su relacionada Café Robusta del Ecuador S.A. ROBUSTASA de nacionalidad ecuatoriana.

2.- Base de elaboración y políticas contables

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en Dólares estadounidense, moneda funcional del Ecuador.

Propiedades - terreno

Las partidas de propiedades, terreno, se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro del valor. El terreno no se deprecia.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipos, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido

determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades es del 22%. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas.

También se encuentra en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo (nota 7).

Las sociedades constituidas a partir del 2011, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

Cereza del Ecuador S.A. CEREZASA se constituyó el 15 de marzo del 2011, por tanto la Compañía se encuentra obligada al pago del anticipo después del quinto año de la iniciación de su proceso productivo y comercial.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del período en el que se incurren.

Costos financieros

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros descritos son medidos inicialmente a su precio de transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados. Cuando la transacción constituye financiación porque el pago se aplaza más allá de los términos comerciales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, se mide el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.- Transacciones con partes relacionadas

La Compañía realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 la Compañía mantiene préstamo con

relacionada por concepto de compra de terreno y gastos varios, con una tasa de interés del 7.25%, cuyo vencimiento es hasta el 2018 (antes octubre del 2015), el movimiento con cuenta por pagar relacionada es el siguiente:

₩	US\$			
ROBUSTASA S.A.	Saldo al 31-Dic-14	Adiciones	Pagos	Saldo al 31-Dic-15
Capital	180.986	4.103	0 ·	185,089
Intereses por pagar	57.136	13.448	-68.313	2.271
	238.122	17.551	-68.313	187.360

USS			
lo al			
ic-14			
80.986			
57.136			
38.122			
1			

- Los intereses por pagar a su relacionada Robustasa a octubre del 2015, fueron cancelados por el accionista mayoritario, valor que asciende a US\$68.313, que fue transferido a Aportes para futuras capitalizaciones.
- La Compañía en noviembre del 2015 compensó pérdidas acumuladas con Aportes para futuras capitalizaciones, por un valor de US\$68.313.
- En el 2014 el accionista mayoritario efectuó aportes en efectivo para aumento de capital por US\$100.000. El aumento de capital por el mismo valor se legalizó el 31 de diciembre del 2014, con la inscripción en el Registrador Mercantil (nota 6).
- Recibe servicios administrativos de relacionada, sin costo.
- Las transacciones que afectaron a resultados son:

	US\$		
	2015	2014	
Gastos financieros	13.448	20.295	

4.- Propiedades

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, están conformadas por:

	US\$	
	Saldo al	
	31-Dic-15 y 14	
Terrenos	271.141	

5.- Cuentas por pagar

El detalle de cuentas por pagar, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, es como sigue:

	US\$		* ft
a	Nota	Saldo al 31-Dic-15	Saldo al 31-Dic-14
Proveedores		2.072	1.600
Impuestos por pagar		0	27
		2.072	1.627

6.- Capital

El capital autorizado al 31 de diciembre del 2015, asciende a US\$100.800; el cual está suscrito en US\$100.800 y dividido en 100.800 acciones ordinarias nominativas de US\$1 cada una y pagado en US\$100.200.

Mediante Escritura de protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 26 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil el 31 de diciembre del 2014, la Compañía aumentó el capital suscrito en US\$100.000; pagado con la cuenta "Aporte para futuras capitalizaciones", a favor del accionista de la Compañía Sucafarm S.A. (nota 3).

7.- Impuesto a la renta

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago del anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

Cereza del Ecuador S.A. CEREZASA presenta la siguiente conciliación tributaria efectuada, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 y 2014:

	US\$		
	2015	2014	
Pérdida contable antes impuesto a la renta	-18.110	-23.931	
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%	
Impuestos a la tasa vigente	-3.984	-5.265	
Efecto de los Gastos no deducibles	0_{cit^c}	53	
Impuesto a las ganancias calculado	0	0	
Anticipo Impuesto a la Renta	0	0	
Gasto por impuesto a las ganancias	0	0	

8.- Exceso de pasivos corrientes

Los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$1.770 (2015) y US\$1.211 (2014).

9.- Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, han sido emitidos con la autorización del Gerente General con fecha 10 de febrero del 2016, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

formunitajanas

solouly & mulo &